CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2025 - 14:39:24
Recibo No. S001127908, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ecyQ2Dt8Hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&E ABOGADOS SAS
Nit : 900512929-9
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 125516
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NO. 10N - 78 APARTAMENTO 303 DE LA TORRE B
Barrio : PRADOS DEL NORTE
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : contacto.cyeabogados@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8328115
Teléfono comercial 2 : 3125519472
Teléfono comercial 3 : 3125519472

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NO. 10N - 78 APARTAMENTO 303 DE LA TORRE B
Barrio : PRADOS DEL NORTE
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : contacto.cyeabogados@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2012, con el No. 30447 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&E ABOGADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Del objeto social. El objeto social principal es: 1. El desarrollo de actividades de asesoria, representacion acompanamiento, auditorias, consultorias y representacion en aspectos judiciales, legales, financieras, comerciales, tributarios, cambiarios, aduaneros, de comercio exterior, economicos, empresariales, corporativos y administrativos a personas naturales y juridicas de cualquier naturaleza y origen y a patrimonios autonomos. 2. Prestar mediante la modalidad de autsourcing, los servicios de gestion y apoyo a la contratacion de entidades publicas y privadas. 3. Asesorias integrales en temas de contratacion estatal y de derecho administrativo. 4. Brindar capacitaciones a personas naturales, publicas o privadas, mediante seminarios, talleres o foros sobre temas juridicos, financieros, contables, bursatiles, comerciales, tributarios, cambiarios y demas relacionados con el objeto social. 5. La prestacion de servicios, asesorias, representaciones judiciales a personas naturales y juridicas de cualquier naturaleza y origen en asuntos de derecho publico y en general en todas las areas del derecho. 6. La estructuracion de negocios y operaciones de inversion en el mercado, financiero, bursatil y de valores. 7. Asesoria, consultoria y representacion de procesos de inversion extranjera en colombia e inversion colombiana en el exterior. 8. El desarrollo en general de cualquier tipo de negocios juridicos de caracter licito. 9. Celebrar contratos o convenios de administracion de bienes muebles e inmuebles, incautados o secuestrados o afectados por orden de autoridad competente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El organo de administracion estara conformado por el representante legal, de las atribuciones. El representante legal de la sociedad no tendra restricciones para la celebracion y suscripcion de contratos y actos que guarden relacion con el objeto social, sean principales o complementarios o conexos, cuando la cuantia sea interior a mil salarios minimos legales mensuales vigentes (1.000 Smlmv). Para le

emision o aceptacion de titulos valores se requerira de la autorizacion de la asamblea general de accionistas. Cuando la cuantia sea igual o superior a los mil salarios minimos legales mensuales vigentes, requerira autorizacion previa de la asamblea general de accionistas, la que decidira con el voto plural de un numero de accionistas que representen mas del cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos y emision o aceptacion de titulos celebrados por el representante legal, que no se hallen prohibidos o limitados de manera expresa en los estatutos o en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 56664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOAQUIN ANDRES CUELLAR SALAS	C.C. No. 83.211.989
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTHIAN FAVIAN ESPAÑA ALVIRA	C.C. No. 83.211.674

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	56665 del 15 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7490

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: C&E ABOGADOS SAS OFICINA
Matrícula No.: 158904
Fecha de Matrícula: 16 de mayo de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NO. 10N - 78 APARTAMENTO 303 DE LA TORRE B
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $287.178.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2025 - 14:39:24
Recibo No. S001127908, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ecyQ2Dt8Hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****